



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y productivo la instalación por parte de la empresa YPF de un Módulo de Abastecimiento Social (MAS) en la localidad de Mengué, que le permitirá a su comunidad contar con su propio expendio de combustible en forma sustentable.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 266/2012